

## P070 *Clasificación residuos códigos LER*

*El curso definitivo para aprender a clasificar residuos con códigos LER y distinguir entre residuos peligrosos y no peligrosos.*

Cualquiera que sea la fase de gestión de un residuo en la que nos encontremos, su correcto etiquetado mediante la asignación de su código LER, es fundamental para que la gestión funcione de modo fluido y sin errores que pueden costar caros. Los alumnos que hagan este curso cabaran sabiendo:

- Como utilizar la lista europea de códigos LER.
- Identificar un residuo y asignar su código mediante una lista clara de pasos a seguir.
- Determinar con claridad si un residuo es o no es peligroso según la última normativa.
- La importancia de un correcto etiquetado y el procedimiento para hacerlo.
- La aplicación del procedimiento al caso especial de los RAEE.
- Los códigos LER más habituales en el sector de la recuperación

### Destinatarios

- Personal de empresas que produzcan y gestionen residuos:
- Trabajadores y profesionales de la gestión de residuos.
- Trabajadores y profesionales de cualquier actividad productora de residuos.
- Trabajadores y profesionales que operen con residuos.
- En general a trabajadores y profesionales del medio ambiente.

### Objetivos

- El objetivo general es proporcionar a los alumnos el conocimiento de la normativa para clasificar correctamente los residuos y su aplicación práctica . Y más en concreto:
  - Conocer los derechos y obligaciones tanto de productores como de gestores en relación con los residuos peligrosos y no peligrosos.
  - Saber utilizar lista europea de residuos y asignar correctamente cada código LER.
  - Los pasos a seguir para clasificar los residuos como peligrosos o no peligrosos.
  - Etiquetar correctamente los residuos peligrosos.
  - Los códigos LER más habituales en el sector: RAEE, metales férricos y no férricos, nuevos códigos LER de pilas, VFU, envases, etc.

### Contenido

#### UD 1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Introducción
- 1.2. Producción y posesión de residuos. Obligaciones.
- 1.3. Gestión de residuos. Obligaciones del gestor

#### UD 2. NORMATIVA

### Modalidad

- Online
- Presencial
- Mixta

### Garantía de Calidad

- ✓ Profesores expertos
- ✓ Contenidos actualizados
- ✓ Especializado en tu sector
- ✓ Garantía de Bonificación\*



\* Solo para cursos bonificados. Mas información [www.indespre.com/bonificaciones](http://www.indespre.com/bonificaciones)

- 2.1. Legislación europea
- 2.2. Legislación estatal

### **UD 3. COMO UTILIZAR LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS Y SUS CÓDIGOS LER**

- 3.1 ¿Qué es la Lista Europea de Residuos (LER)? ¿Qué son los códigos LER?

### **UD 4. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS: PASOS A SEGUIR**

- 4.1. Pasos a seguir para la clasificación de residuos.

### **UD 5. MÉTODOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE UN RESIDUO**

- 5.1 determinación de la composición del residuo

### **UD 6. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD (HP)**

- 6.1 Qué son las características de peligrosidad (HP)
- 6.2 Determinación de las características de peligrosidad en función de la composición del residuo.
- 6.3 Determinación de las características de peligrosidad por medio de ensayos.
- 6.4 Sentencia 487/17 del Tribunal de Justicia Europeo

### **UD 7. COMPUESTOS ORGÁNICOS PERSISTENTES (COP): PRESENCIA DE COP Y ELABORACIÓN DE INFORME DE CARACTERIZACIÓN**

- 7.1 Determinación de la presencia de compuestos orgánicos persistentes (COP)
- 7.2 Informe de clasificación de un residuo
- 7.3 Determinación de la presencia de compuestos orgánicos persistentes (COP)

### **UD 8. ETIQUETADO**

- 8.1 Etiquetado de residuos peligrosos

### **UD 9. RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS Y RESIDUOS DE PILAS Y BATERÍAS**

- 9.1 Códigos LER de RAAEs y de pilas y baterías
- 9.2 Codificación LER-RAEE

### **UD 10. ENTRADAS Y SALIDAS DE RESIDUOS: CÓDIGOS LER Y LISTADO DE RESIDUOS.**

- 10.1 Códigos LER a la entrada y a la salida de la instalación de gestión de residuos
- 10.2 Los códigos LER habituales en el sector de residuos metálicos.



<b>Datos de la empresa donde trabaja actualmente</b>			
*RAZÓN SOCIAL:			*CIF:
<b>Datos del centro de trabajo donde está dado de alta</b>			
CUENTA DE COTIZACIÓN ASOCIADA AL CENTRO DE TRABAJO(1):			
*DOMICILIO:			*CÓDIGO POSTAL:
*POBLACIÓN:	*PROVINCIA:	*TELÉFONO:	FAX:
<b>Datos particulares del alumno</b>			
*NOMBRE:	*APELLIDOS:	*TELEFONO PARTICULAR	
*E-MAIL DEL ALUMNO:	F. NACIMIENTO: / /	SEXO: mujer <input type="checkbox"/> varón <input type="checkbox"/>	
*NIF:	Nº SEGURIDAD SOCIAL(2):	Discapitado <input type="checkbox"/>	régimen general <input type="checkbox"/> autónomo <input type="checkbox"/>
PUESTO DE TRABAJO:	CATEGORÍA PROFESIONAL(3):	ÁREA FUNCIONAL(4):	
GRUPO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL(5):		COSTE MEDIO HORA TRABAJADOR(6):	
ESTUDIOS: sin estudios <input type="checkbox"/> Estudios primarios <input type="checkbox"/> graduado escolar <input type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> FPI <input type="checkbox"/> FPII <input type="checkbox"/> BUP/COU/bachiller <input type="checkbox"/> Diplomatura <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/>			
<small>(1) Cuenta de Cotización Asociada al Centro de Trabajo: nº de cuenta de cotización a la Seguridad Social de la empresa donde el trabajador esta dado de alta.</small>		<small>(4) DI dirección, AD administración, CO comercial, MN mantenimiento, PR producción.</small>	
<small>(2) Nº Seguridad Social: número de afiliación a la Seguridad Social del trabajador. Tiene 12 dígitos.</small>		<small>(5) Grupo de cotización que aparece en la nómina (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11).</small>	
<small>(3) DI directivos, MI mandos intermedios, TE técnicos, TC trabajadores CON certificación acreditada, NC trabajadores SIN certificación acreditada (Grupo de cotización: 6, 7, 9 ó 10).</small>		<small>(6) Coste anual de la empresa por este trabajador (coste bruto + seguridad social) / nº horas trabajadas en el año.</small>	

Si usted no está interesado en bonificarse por los cursos solicitados, cumplimente solamente los campos marcados con \*. Para que les gestionemos la bonificación es necesario que cumplimenten todos los campos

## CURSO

P.V.P.

### Recuperación y Reciclaje

P070 Clasificación residuos códigos LER

325

- Esta Hoja de Inscripción es una oferta
- IVA no incluido
- Oferta válida durante 30 días naturales a contar desde la fecha de emisión.
- Pago al contado a la recepción de factura
- Para cursos en empresa, solicitar presupuesto-

Marque con una X el curso en el que está interesado y envíela por mail firmada en prueba de aceptación

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) de aplicación obligatoria a partir del 25 de Mayo de 2018, le comunicamos que los datos personales contenidos en esta comunicación han sido recogidos de los contactos mantenidos por Ud. con personal de INDESPRE, S.L. o de fuentes accesibles al público. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Asimismo le comunicamos que puede ejercer, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a INDESPRE, S.L. en nuestras oficinas de Avenida del Comandante Franco 3 28016 Madrid o enviando correo electrónico a [indespre@indespre.com](mailto:indespre@indespre.com)



## EXPERIENCIA

Actividad formativa desde 1996. Más de 4.000 alumnos al año.



## ESPECIALIZACIÓN

Estamos especializados en la formación que necesitan las empresas que trabajan en tu sector. Consúltanos para más cursos especiales



## RESPONSABILIDAD

INDESPRE ofrece un asesoramiento especializado y se responsabiliza de que las empresas obtengan su bonificación. Si fallamos en nuestras gestiones, devolvemos el dinero.

### Antes del curso

- **Te asesoramos** sobre el curso a tomar y cómo bonificarlo
- **Verificamos** que dispongas de crédito suficiente
- Para cursos en empresa, el profesor os contactará de antemano para personalizar la formación

### Durante el curso

- **Organización:** Realizamos todas las comunicaciones ante Fundae (Antigua fundación tripartita) para que os podáis bonificar.
- **Campus Online:** Los alumnos tendrán acceso a un campus virtual donde podrán acceder a sus cursos y descargar los materiales didácticos.
- **Tutorías:** Los alumnos dispondrán de un tutor online que responderá todas sus dudas con la mayor celeridad posible.

### Atención post-curso

- **Certificación:** Cada alumno que complete el curso recibirá un certificado (diploma) de aprovechamiento.
- **Información para la empresa:** Se entregará un informe detallado sobre el desarrollo del curso, con especificación de los alumnos que lo han realizado.
- **Atención a los alumnos:** Después de la realización del curso los alumnos podrán consultar cualquier duda que les haya surgido con posterioridad y el servicio de tutorías de Indespre se la resolverá sin coste alguno.

## Servicio de Bonificación | Nos encargamos de que su curso no le cueste nada\*

\*Consulte los requisitos para poderse bonificar en [www.indespre.com/bonificaciones](http://www.indespre.com/bonificaciones)

### Nuestro compromiso: Asumimos la responsabilidad.

**Indespre asume la responsabilidad de que pueda bonificarse, siempre y cuando tengan crédito suficiente.** Si esto no fuera posible por cualquier causa imputable a nosotros, les devolveremos el importe de dicha bonificación, aunque evidentemente sin renunciar a nuestro derecho de presentar la oportuna reclamación ante la administración.

**Le asesoraremos,** siempre que nos lo pidan, en el modo de cumplir sus obligaciones legales para poder bonificarse.

**Indespre se hace responsable** siempre que los datos que nos faciliten para la bonificación sean correctos y se cumplan los requisitos descritos en la normativa legal y aun en los casos en que no sea así, trataremos de defenderles ante la administración.

**Aviso para autónomos** - La normativa específica que **los trabajadores autónomos no pueden bonificarse de estos cursos.**

No obstante pueden realizar los cursos igualmente, abonando su importe.

### Información de la RLT (Representación Legal de Trabajadores).

Para que el coste de un curso sea bonificable, la empresa deberá informar a la Representación Legal de Trabajadores (Representación Sindical) de la intención de realizar dicho curso. Es indispensable que se informe con la antelación que establece la normativa vigente. Si necesita ayuda o desea ampliar información, consúltenos, estaremos encantados de atenderle.

INDESPRE está acreditado e inscrita para impartir formación en todo el territorio español por el SEPE y la Comunidad de Madrid en modalidades presencial y teleformación

Censo CAM 27700 - SEPE 28/001164A - SEPE teleformacion 80/00000013